|--- |--- |--- |--- |

Cronograma de actuaciones.

Tal y como recoge la Resolución del protocolo, el cronograma de actuaciones debe ser:

|ACTUACIONES|RESPONSABLE|DOCUMENTACIÓN|PLAZO| |--- |--- |--- |--- | |Recepciónde información de la existencia de un posible caso de acoso escolar y comunicación inmediata la Dirección del centro.|Dirección|ANEXOI-a|Inmediata| |Acuerdo de inicio de protocolo de acoso.|Dirección|ANEXOI-b|1día lectivo| |Adopción de medidas inmediatas de protección del alumnado.|Dirección (asesorado por resto del Equipo directivo, orientación, comisión de convivencia, tutor/a….)|ANEXO II|1 día lectivo| |Notificación a Inspección de educación y al Equipo de Orientación Educativa en Convivencia Escolar.|Dirección|ANEXOS I-a y I-b|1 día lectivo| |Constitución del Equipo de valoración.|Dirección|ANEXO III|2 días lectivos| |Citación y entrevista con las familias o tutores/as legales del alumnado supuestamente acosado, comunicación de las medidas de protección adoptadas y del proceso a seguir.|Equipo de valoración|ANEXO II, ANEXO V, Documentos de Apoyo A y B|Lo antes posible| |Entrevista con las familias o tutores/as legales del alumnado supuestamente acosador.|Equipo de valoración|ANEXO V|Lo antes posible| |Proceso de recogida de información.|Equipo de valoración|ANEXO V ANEXO VI|19 días lectivos.| |Análisis de la información y valoración de la acreditación, o no, de la existencia de una situación compatible con acoso escolar.|Dirección del centro, asesorada por el Equipo de valoración.|ANEXO VII Documentos de Apoyo C|20 días lectivos| |Decisión sobre el mantenimiento, modificación, ampliación o retirada de las medidas inmediatas de protección.|Dirección, asesorada por el Equipo de valoración y el orientador/a.|ANEXO VII|20 días lectivos| |Elaboración de un Informe-Resumen de actuaciones realizadas y valoración de posible situación de acoso escolar.|Dirección/Jefatura de Estudios.|ANEXO VIII|20 días lectivos| |Envío del Informe-Resumen a Inspección de educación y al Equipo de Orientación Educativa en Convivencia Escolar.|Dirección|ANEXO VIII|22 días lectivos| |Comunicación a las familias o tutores/as legales del alumnado de todo el proceso, de las conclusiones y de las medidas adoptadas.|Equipo directivo|Documento de Apoyo A.1.3|22 días lectivos| |Apertura, si procede, de expediente disciplinario.|Equipo directivo/Instructores del procedimiento sancionador común|Documentos de Apoyo D.1 y D.2|A partir del día 21.| |Designación de un/a responsable de seguimiento.|Equipo directivo|ANEXO VII|20 día lectivos| |Efectuar seguimiento de la situación.|Persona designada|ANEXO IX ANEXO X|Tiempo que se determine| |Comunicación a Inspección educativa y al E.O.E en Convivencia Escolar del Anexo X.|Dirección del centro|ANEXO X|Al finalizar el curso escolar|

Copyright 2026

Revision #1
Created 2022-02-18 13:02:53 CET by Equipo CATEDU
Updated 2023-09-03 21:39:15 CEST by Equipo CATEDU

Copyright 2026